

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-057-2023

REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA										RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA											
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:											
A. Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.										CUMPLE SUBSANO	
Si el Proponente no diligencia el Formato – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia específica solicitados.											
El Formato – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel.											
B. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos aportados se derive tal información.											

RESULTADO DE LA VERIFICACION: El Proponente aporta para la subsanación el formato – Experiencia debidamente diligenciado donde se relacionan los contratos a hacer valer dentro del presente proceso de selección. En la cual se corrige el error en la fecha de inicio del Contrato No. 194 de 2018 donde se establece 2018 como se evidencia a continuación:

MUNICIPIO DE CARTAGO PROCESO DE CONTRATACIÓN PSMC-057-2023												
No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA (que cumple con este contrato)	Entidad Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de Terminación o (día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV AFECTADO POR EL PLURALIDAD DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	I.C.U.T. OTRA	%				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV	
1	Experiencia Especifica (15.000 m3 de mantenimiento de caudales) - Experiencia Director de Obra	Agua y Aguas de Pereira	194-2018	MANTENIMIENTO Y/O LIMPIEZA DE CANALES, ESTRUCTURAS RETENEDORAS, ALVIADEROS, CAMARAS DE INSPECCIÓN, REDES DE RECOLECCIÓN Y/O REDES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	I	100%	Armando Marulanda	12 diciembre de 2018	26 de junio de 2020	\$ 1.176.709.165,00	1.014,40	\$ 1.176.709.165,00
2	Experiencia Especifica	Municipio de Cartago	4-017-2021	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS ORTIZ, EL HERRERO, SANTA ANA, CARACOLI, SAN PABLO, ZARAGOZA, Y LAVAPATAS, EN LOS TRABAJOS QUE REQUIERAN PARA LA RECUPERACIÓN DE SU CAPACIDAD HIDRÁULICA, COMO PREVENCIÓN DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	I	100%	Armando Marulanda	14 de julio de 2021	14 de septiembre de 2021	\$ 60.000.000,00	51,70	\$ 60.000.000,00
3	Experiencia Especifica (1000 m3 de excavación)	agua y Aguas de Pereira	199-2018	COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS SERVIDAS - FASE 1	I	100%	Armando Marulanda	1 de febrero de 2018	30 de septiembre de 2018	\$ 754.971.360,00	650,00	\$ 754.971.360,00

PROponente



ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
C.C. 14.100.056

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
<p>Equipo del personal mínimo requerido</p> <p>El equipo de trabajo que debe presentar el proponente en su oferta técnica, es el que se relaciona a continuación:</p>	CUMPLE SUBSANO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-057-2023

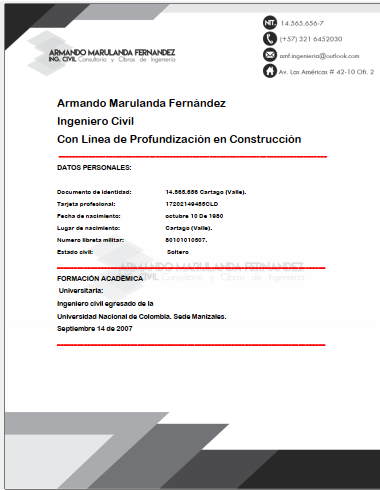
PERSONAL	Formación Académica	Experiencia mínima		Dedicación
		General	Específica	
Director de Obra	Profesional en Ingeniería Civil, con matrícula profesional vigente	Experiencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Acreditar haber fungido como Director de Obra, en al menos (1) Contrato de Obra, cuyo objeto o su alcance, esté relacionado con el mantenimiento de canales.	50%
Residente de Obra	Profesional en Ingeniería Civil, con matrícula profesional vigente	Experiencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	N / A	100%
Profesional SISO	Profesional o tecnólogo en Salud Ocupacional y/o Profesional o tecnólogo en Seguridad Industrial y/o afines	Experiencia profesional de un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición de la Resolución de Autorización por Autoridad Administrativa competente	N / A	50%

El proponente deberá adjuntarla hoja de vida debidamente diligenciada y suscrita en donde se relacione la experiencia exigida, con los siguientes soportes que acrediten las condiciones mínimas de capacidad, idoneidad y experiencia del personal que se exige:

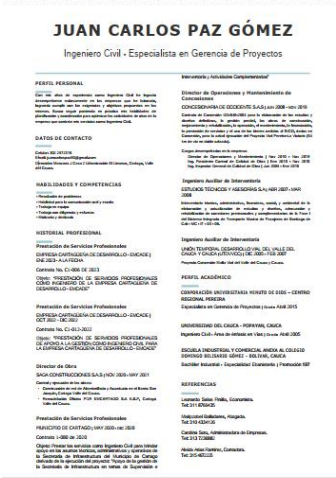
- Carta de intención debidamente firmada su disponibilidad para ser parte del equipo de trabajo
- Fotocopia de cedula
- Fotocopia tarjeta profesional
- Certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el consejo profesional respectivo.
- Soporte de experiencia. Para tal efecto, el interesado debe presentar la respectiva certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del acta de recibo final o de liquidación de la obra a satisfacción del contratante donde se evidencie experiencia solicitada

RESULTADO DE LA VERIFICACION: El Proponente aporta para la subsanación presenta los siguientes documentos, como se evidencia a continuación:

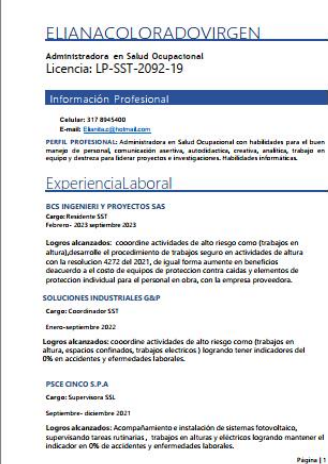
Tres (3) hojas de vida del personal que se exige, donde se puede verificar las condiciones mínimas de capacidad, idoneidad y experiencia del personal que se exige.



Nuevo (9) Folios



Un (1) folio



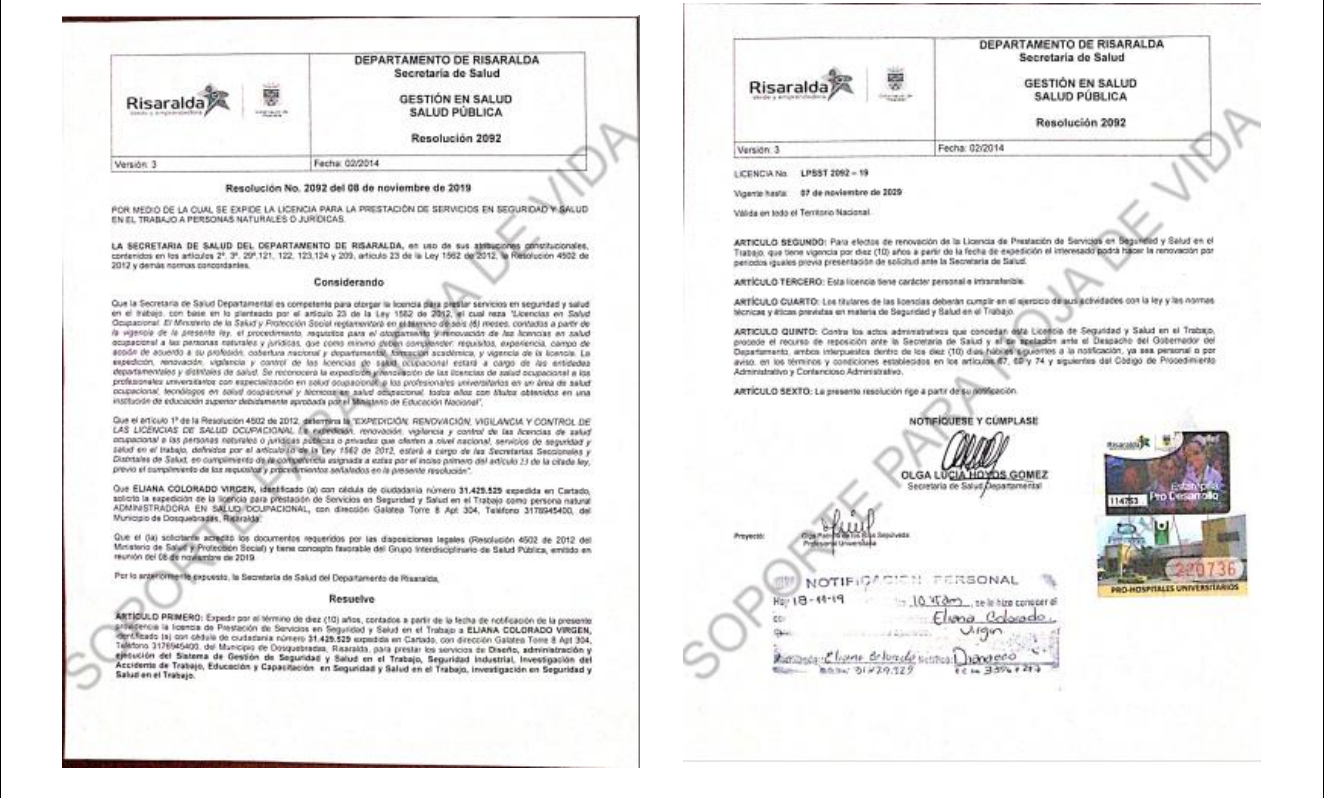
Dos (2) folios

Tres (3) fotocopias de la cedula de ciudadanía.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-057-2023



Tres (3) fotocopias de las tarjetas profesionales.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-057-2023

La experiencia general se acredita con fecha establecida en las tarjetas profesionales anexas anteriormente y la experiencia especifica se establece en la hoja de vida del Ingeniero Armando Marulanda Fernández como Contratista en el contrato relacionado en la página 7 cuyo objeto o su alcance, está relacionado con el mantenimiento de canales.

OBRA:

MANTENIMIENTO Y/O LIMPIEZA DE CANALES, ESTRUCTURAS RETENEDORAS, ALIVIADEROS, CÁMARAS DE INSPECCIÓN, REDES DE RECOLECCIÓN Y/O REDES DE TRANSPORTE (COLECTORES-INTERCEPTORES) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO OPERADO POR LA EMPRESA

CONTRATANTE:

EMPRESA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S

VALOR CONTRATO:

(\$ 1.092.094.539)

CARGO:

CONTRATISTA

y la experiencia como Director de Obra ya habia sido demostrado en el Contrato No. 109 de 2018 presentado en la propuesta.

LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE LA EMPRESA DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.



CERTIFICA:

Que el Ingeniero **ARMANDO MARULANDA FERNÁNDEZ** identificado con el Nit.:14.565.656-7, ejecutó el contrato de obra N° 109-2018 con el siguiente objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS SERVIDAS, FASE I".

CONTRATO DE OBRA

N° 109 DE 2018

CONTRATISTA

ARMANDO MARULANDA

SUPERVISORES

HELBER JESUS GRAJALES AGUDELO

OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS SERVIDAS, FASE I".

PLAZO INICIAL

OCHO (8) MESES.

FECHA DE INICIACIÓN

01 DE FEBRERO DE 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VALOR DEL CONTRATO

\$ 754'971.380.

ADICIÓN.

\$ 26'000.000.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

\$ 780'791.380.

VALOR TOTAL EJECUTADO

\$ 780'966.171.



Sede Administrativa
PER: (0) 315 12 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguaspereira.com.co
NIT 816.002.030-7

Personal profesional que participó en el proyecto:

CARGO	NOMBRE
Director de Obra	Ing. Armando Marulanda Fernández
Residente de Obra	Ing. John Edison Restrepo Espinal
Auxiliar de Ingeniería	Ing. Liberto Andrés Tascara Domínguez
Asesor Ambiental	Gilberto Jaramillo Usma
Asesor Salud Ocupacional	Gilberto Jaramillo Usma
Asesor Social	Lina Marcela Duque Salazar
Asesor en Calidad	Camilo Andrés Bustos Varón

La obra se recibió a entera satisfacción por parte de la Empresa dentro del plazo contractual, con el cumplimiento de las condiciones contractuales, las especificaciones técnicas.

Hace parte de esta certificación del Acta N°6 y Final.

La presente certificación se expide y se firma a los veintiocho (28) días de noviembre del dos mil dieciocho (2018).



EFRAÍN DÍAZ MARTÍNEZ
Gerente (E)



ING. ROCÍO SALDAÑA FLORES
Supervisora



HELBER JESUS GRAJALES AGUDELO
Supervisor



Sede Administrativa
PER: (0) 315 12 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguaspereira.com.co
NIT 816.002.030-7

Así mismo, se procede a relacionar el presupuesto al cual se le realizo la corrección aritmética de conformidad con el numeral 18.10.1 de los estudios previos que establece **"CORRECCIÓN ARITMÉTICA: Se procederá a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO**



www.cartago.gov.co
SECRETARIA JURIDICA
Calle 8 No. 6-52-Segundo Piso, Tel: (2)-2116130
Código Postal: 762021



ESCONTIGO
CARTAGO
VIA 1000 AL BARRIO 10 Y 1000 ALCANTARILLADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-057-2023

POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada”, dejando constancia que tal como se determinó en el informe de fecha 28 de noviembre del 2023 la corrección no supera el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma y corrigiendo el valor total determinado allí toda vez que no era \$51.225.902,64 sino \$51.304.796:

ITEMS	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO PROPUESTA	VALOR TOTAL PROPUESTA	CORRECCIÓN ARITMÉTICA
Zanjon Santa Ana						
100116	Corte y Retiro Maleza	M2	300	\$ 1.500	\$ 450.000	\$ 450.000
100624	Acarreo - Materiales Escombros 10 pers	HC	35	\$ 139.248	\$ 4.920.828	\$ 4.873.680
100611	Excavación Tierra a mano bajo Agua H=2.0	M3	90	\$ 24.630	\$ 2.216.723	\$ 2.216.700
100608	Retiro Sobrantes a Maquina <=10 KM.	M3	90	\$ 20.159	\$ 1.814.347	\$ 1.814.310
100623	Acarreo Pétreos - Varios hasta 100 metros.	M3	15	\$ 8.117	\$ 121.759	\$ 121.755
COT	Pago Disposición Final Escombros	M3	90	\$ 6.428	\$ 578.520	\$ 578.520
Zanjon Santa Ana Norte						
100116	Corte y Retiro Maleza	M2	1000	\$ 1.500	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
100624	Acarreo - Materiales Escombros 10 pers	HC	5	\$ 139.248	\$ 696.242	\$ 696.240
100611	Excavación Tierra a mano bajo Agua H=2.0	M3	170	\$ 24.630	\$ 4.187.143	\$ 4.187.100
10203	Excavación a Maquina sin retiro	M3	350	\$ 3.582	\$ 1.253.676	\$ 1.253.700
100608	Retiro Sobrantes a Maquina <=10 KM.	M3	170	\$ 20.159	\$ 3.427.100	\$ 3.427.030
100623	Acarreo Pétreos - Varios hasta 100 metros.	M3	15	\$ 8.117	\$ 121.759	\$ 121.755
COT	Pago Disposición Final Escombros	M3	170	\$ 6.428	\$ 1.092.760	\$ 1.092.760
Zanjon San Pablo						
100116	Corte y Retiro Maleza	M2	300	\$ 1.500	\$ 450.000	\$ 450.000
100611	Excavación Tierra a mano bajo Agua H=2.0	M3	40	\$ 24.630	\$ 985.210	\$ 985.200
100608	Retiro Sobrantes a Maquina <=10 KM.	M3	40	\$ 20.159	\$ 806.376	\$ 806.360
100623	Acarreo Pétreos - Varios hasta 100 metros.	M3	30	\$ 8.117	\$ 243.519	\$ 243.510
COT	Pago Disposición Final Escombros	M3	40	\$ 6.428	\$ 257.120	\$ 257.120
Zanjon Lavapatas						
100611	Excavación Tierra a mano bajo Agua H=2.0	M3	144	\$ 27.862	\$ 4.005.065	\$ 4.012.128
100608	Retiro Sobrantes a Maquina <=10 KM.	M3	144	\$ 20.159	\$ 2.897.872	\$ 2.902.896
100623	Acarreo Pétreos - Varios hasta 100 metros.	M3	100	\$ 8.117	\$ 811.729	\$ 811.700
COT	Pago Disposición Final Escombros	M3	144	\$ 6.428	\$ 924.011	\$ 925.632
Zanjon Pinares						
10203	Excavación a Maquina sin retiro	M3	150	\$ 3.582	\$ 537.290	\$ 537.300
100608	Retiro Sobrantes a Maquina <=10 KM.	M3	150	\$ 20.159	\$ 3.023.912	\$ 3.023.850
COT	Pago Disposición Final Escombros	M3	150	\$ 6.428	\$ 964.200	\$ 964.200
COSTOS DIRECTOS					\$ 38.287.162	\$38.253.446
COSTOS INDIRECTOS					\$ 13.017.635	\$13.006.171,64

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F05
	INFORME DE EVALUACION	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-057-2023

Administración	27,50%	\$ 10.528.969	\$10.519.697,65
Imprevistos	0,50%	\$ 191.436	\$191.267,23
Utilidad	6,00%	\$ 2.297.230	\$2.295.206,76
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		\$ 51.304.797	\$51.259.617,64

CONCLUSIÓN:

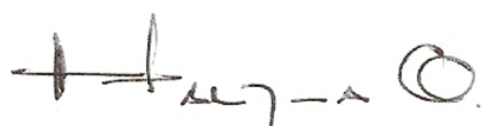
La propuesta presentada por el Proponente **ARMANDO MARULANDA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.565.656 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública; es favorable a los intereses del municipio y a los fines de la contratación, en consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta a este Proponente por el valor de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$51.259.617,64), incluido IVA y demás impuestos municipales, departamentales y nacionales, resultado de la corrección aritmética realizada a la oferta económica.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación final del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP II.

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaria Jurídica, para que se continúe con el trámite legal que culmine con la adjudicación del proceso; y de publicación de lo actuado en la página del SECOP II

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR,


MARTA CECILIA OROZCO TONCEL
Arq. Líder de Programa Secretaría de Planeación,
Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Evaluación Componente Técnico


RICHARD NILTON GARCIA TABAREZ
Abogado – Contratista Secretaría de
Infraestructura
Evaluación Componente Jurídico